



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y cultural la actividad de la Escuela de Ajedrez "Club San Pablo", por la docencia, difusión y transferencia del ajedrez en los distintos ámbitos de la sociedad y apoyatura de la actividad en las escuelas de los distintos niveles de Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 60/2001